

Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO lo expuesto por la Señora Norma del Valle ROJAS D.N.I. N° 16.620.226, quien ha sido derivada a la Capital Federal para aplicársele una cirugía de ojo; y

CONSIDERANDO

Que su esposo el Señor Juan Carlos ALVAREZ D.N.I. N° 14.484.378 irá como acompañante.

Que carece de recursos necesarios para afrontar dicho traslado.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- OTORGUESE un pasaje por los tramos USH-BUE a nombre del Señor Juan Carlos ALVAREZ D.N.I. N° 14.484.378.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE A LA Secretaría Administrativa. Cumplido, / archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 240 /89.-

USHUAIA, 27 JUL 1989

